



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA CORRECCIÓN DE DOS FOLIOS DE SOLICITUD DEL CONCEPTO DE AYUDA 1.i.1 BRIGADISTA DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 1.i. VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE CUAHUTLAN.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepétl.

En la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 05 de junio de 2019, se generó el Acuerdo CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003, en el cual se aprobaron 75 (setenta y cinco) solicitudes de beneficiarios del componente Cuahutlan, del programa Altepétl.

JUSTIFICACIÓN

Que en la Novena Sesión Extraordinaria se aprobó el acuerdo CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003, de fecha 05 de junio de 2019, para el otorgamiento de ayudas de 75 solicitudes del componente Cuahutlan del programa Altepétl, en el cual está considerado el folio CIIC/04/COMP/01/727/2019 de la solicitud ingresada por la C. **Isabel Martínez Hernández**. Dicho folio fue capturado de manera incorrecta por un error involuntario, siendo el folio correcto el número **CIIC/04/COMP/01/728/2019**

Que también está considerado el folio CIIC/04/COMP/01/728/2019 de la solicitud ingresada por la C. **Gloria Guadalupe Jiménez Becerril**. Dicho folio fue capturado de manera incorrecta por un error involuntario, siendo el folio correcto el número **CIIC/04/COMP/01/727/2019**

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, resuelve **aprobar lo siguiente:**

Se hace del conocimiento la corrección del folio de la solicitud ingresada por la C. Isabel Martínez Hernández., siendo el número correcto CIIC/04/COMP/01/728/2019 y del folio de la solicitud ingresada por la C. Gloria Guadalupe Jiménez Becerril, siendo el número correcto CIIC/04/COMP/01/727/2019, del concepto 1.i.1 de la línea de acción 1.i Vigilancia Ambiental del componente Cuahutlan, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003 de fecha 05 de junio de 2019.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. Jazmín
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Lilibeth
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

P.A. Fernando
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

P.D. Raúl
Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)


VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable


VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE


Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

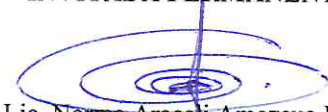
INVITADA PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADA PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADA PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE CUAHUTLAN

CORRECCIÓN DE FOLIOS

No.	No. De Folio		Nombre del Beneficiario	Línea de Acción	Concepto de Ayuda	Acuerdo CTAR en el que fue aprobado	Monto aprobado
	Dice	Debe decir					
1	CIIC/04/COMP/01/727/2019	CIIC/04/COMP/01/728/2019	ISABEL MARTINEZ HERNANDEZ	1.i. Vigilancia ambiental capacitada	Brigadista	CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003	\$ 162,000.00
2	CIIC/04/COMP/01/728/2019	CIIC/04/COMP/01/727/2019	GLORIA GUADALUPE JIMENEZ BECERRIL	1.i. Vigilancia ambiental capacitada	Brigadista	CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003	\$ 162,000.00

X
2

mapc

19/6